



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Deportes y Juventudes

047

USHUAIA, 19/07/2023

VISTO el Expediente N°57830/2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 180/2023 Contratación de Servicio de Transporte para pasajeros desde las ciudades de Río Grande y Tolhuin hasta la ciudad de Ushuaia para la propuesta Juventudes en Acción - 22 y 23 de julio, servicio que fue solicitado por la Sra. Subsecretaria de Juventudes, Lic. Ivana OLARIAGA.

Que en número de orden 2 obra nota con fecha 18 de julio del presente año, suscripta por dicha funcionaria.

Que la contratación de transporte fue solicitada con el objetivo de llevar adelante actividades para el crecimiento y desarrollo personal, actitudinal, como así también deportivo, organizativo, formativo y recreativo de las juventudes.

Que en número de orden 6 se adjunta el encuadre legal que corresponde a la contratación.

Que consecuentemente resulta autorizar el llamado a Compra Directa N° 180/2023, para la Contratación de Servicio de Transporte para pasajeros desde las ciudades de Río Grande y Tolhuin hasta la ciudad de Ushuaia para la propuesta Juventudes en Acción en fecha 22 y 23 de julio del año en curso.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18° inciso l), los Decretos Provinciales N° 188/23, 674/11, la Resolución O.P.C. N° 17/2021, Anexo I capítulo I inciso a) y N° 058/21 con sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 156/21 y 188/2023 anexo II y la Resolución M.J.G. N°177/2023.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE DEPORTE Y JUVENTUDES

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 180/2023 Contratación de Servicio de Transporte para pasajeros desde las ciudades de Río Grande y Tolhuin hasta la ciudad de Ushuaia

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaria de Deportes y Juventudes

...//2

para la propuesta” Juventudes en Acción - 22 y 23 de julio 2023”, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Autorizar la emisión del Formulario de Cotización correspondiente.

ARTICULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F. – S.D. y J. N° 047/23.-

G.T.F
AAL